

Expediente: **5575/21**

Carátula: **CREDIMAS S.A. C/ MEDINA ELSA NORA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **09/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - **MEDINA, ELSA NORA-DEMANDADO**

20244094628 - **CREDIMAS S.A., -ACTOR**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 5575/21



H106028747601

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ MEDINA ELSA NORA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 5575/21.

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 08 de octubre de 2025.- I.- Téngase presente.- II.- Atento lo peticionado, constancias de autos, y lo normado por el art. 291, inc. 1 del C.P.C., previa caución juratoria del peticionante, trábase embargo preventivo sobre los haberes que percibe la parte demandada MEDINA ELSA NORA DNI 24.253.027 en su carácter de empleada de APOLO S.A.S hasta cubrir la suma de \$82.500 en concepto de honorarios y aportes regulados en autos a favor del letrado VALDEZ JORGE HORACIO con más la suma de \$24.750 calculada para acrecidas.- A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el BANCO MACRO S.A., SUC. TRIBUNALES a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Hágasele saber a la empleadora que puede solicitar la apertura de una cuenta judicial mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección **AperturaCtaJudTucuman@macro.com.ar, debiendo acompañar copia del oficio recepcionado a fin de justificar la misma. III.- Sin perjuicio de ello notifíquese la sentencia de fecha 16/12/22 en el domicilio de la parte demandada. A tales efectos adjunte la movilidad correspondiente.- MAM 5575/21**

Actuación firmada en fecha 08/10/2025

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.